

BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL EUROPA UNIDA EN LA DIVERSIDAD (UNITED IN DIVERSITY)

El Vicerrectorado de Internacionalización presenta las bases del concurso de fotografía digital “Europa Unida en la Diversidad”, lema de la Unión Europea. Este concurso tiene como **objetivo** premiar las mejores imágenes tomadas con la cámara del teléfono móvil, que representen la diversidad desde cualquiera de sus ángulos (lingüística, cultural, identitaria, artística, etc.).

PRIMERA.- Participantes.

1.- Podrá participar estudiantado matriculado en cualquiera de las titulaciones que se ofertan en la Universidad de Cádiz, tanto de grado como de posgrado, así como PDI o PTGAS que haya realizado algún tipo de experiencia de internacionalización en Europa.

SEGUNDA.- Inscripciones.

1.- La inscripción se hará a través de un formulario online, disponible en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización, en el que conste los datos de la persona participante así como la titulación (Grado, Máster o Doctorado) en la que se encuentren matriculados para los estudiantes, el centro y departamento de adscripción para el PDI y la unidad para el caso del PTGAS.

2.- Sólo podrá presentarse una fotografía por cada participante.

TERCERA.- Tema, características técnicas y presentación.

A.- Tema:

1.- La fotografía deberá hacer referencia a la diversidad y el intercambio cultural como valores añadidos de la ciudadanía europea.

2.- La fotografía debe ser original e inédita, no habiendo sido presentada en otros concursos.

3.- Sus autores/as serán responsables, ante la organización y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B.- Características técnicas:

1.- La fotografía puede presentarse en blanco y negro o en color. Esta deberá ser obtenida por la cámara del móvil con la posibilidad del uso de filtros, retoques u otras técnicas de edición.

2. Se descartarán aquellas fotografías que contengan imágenes no apropiadas o que puedan ser ofensivas para las personas o instituciones presentes.

3.- La fotografía se presentará en formato JPG, PDF, HEIC, EPS o cualquier otro que sea vectorizado. Tendrá por su lado mayor 4000 px como mínimo.

4.- La fotografía debe presentarse con un título y un pie de foto con un máximo de 25 palabras, que aporte e ilustre el contenido de la imagen.

C.-Presentación:

1.- Las fotografías se enviarán a través del formulario disponible en un archivo que se nombre con un alias creado para tal fin.

2.- En el formulario de inscripción se subirán los siguientes documentos:

- a. Fotografía.
- b. Documento en el que se indiquen: alias, título de la fotografía y pie de foto.

CUARTA.- Plazo de presentación.

1.- El plazo para presentar las fotografías finalizará el día 30 de abril de 2025 a las 23:59h.

QUINTA.- Premios.

1.- Se establece un primer premio, consistente en una cámara instantánea tipo polaroid o similar.

2.- Se establece un segundo premio, consistente en una impresora compacta instantánea tipo ZINK o similar.

SEXTA.- Jurado.

1.- El jurado estará integrado por la Vicerrectora de Internacionalización, la Directora General de Comunicación Estratégica y el Director General de Diversidad.

2.- La decisión del jurado se hará pública en la Celebración del Día de Europa, el 9 de mayo, en el sitio a celebrar en el Campus de Jerez.

3.- Los criterios de selección serán los siguientes:

- a. Calidad de la composición.
- b. Originalidad del resultado.
- c. Grado de adecuación respecto al objetivo marcado en la convocatoria.

4.- El jurado puede declarar desierto el concurso.

5.- Adicionalmente, la decisión del jurado se comunicará al participante ganador/a mediante correo electrónico.

SÉPTIMA.- Derechos de reproducción y exposición.

1.- Las fotografías presentadas podrán ser difundidas en la página web y en las redes sociales de la Universidad de Cádiz, así como ser objeto de exposición pública dentro de sus sedes, indicando siempre la autoría de las mismas.

2.- Los/as participantes podrán hacer uso y dar difusión de las fotografías en sus propias redes sociales.

3.- La finalidad del concurso es obtener testimonios visuales de los participantes de sus experiencias de internacionalización en Europa.

OCTAVA.- Normas finales.

1.- El hecho de participar en la actividad implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los/las concursantes; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

2.- El equipo del Vicerrectorado de Internacionalización queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.